

**CIRCULAR
DECA-03-2024**

Se informa a todos los apoderados legales, sociedades mercantiles y titulares de proyectos de Licenciamiento Ambiental, que a partir de la fecha los pagos por inspección de licenciamiento ambiental, Pre-inspección, renovación, ampliación y visita de control y seguimiento serán según se detalla en la siguiente tabla:

LISTA	MODIFICACION DE MONTO DE INSPECCION PARA EVALUACION AMBIENTAL	
	LUGAR	NUEVO MONTO
1	Distrito Central	L. 300.00
2	Francisco Morazán	L. 1,600.00
3	Zona Centro/ Sur	L. 8,000.00
	La Paz: municipios La Paz, Cane y San Pedro de Tutule	
	El Paraíso: municipios de Danlí, Yuscarán y Morocelí	
	Valle: Todos los municipios excepto Amapala.	
4	Sur, oriente y noroccidente del país.	L. 9,000.00
5	Islas de la Bahía y Gracias a Dios. <i>Observación: En caso que el sitio sea de difícil acceso los gastos que resultaren correrán a cuenta del solicitante.</i>	L. 12,000.00

Tegucigalpa M.D.C, a los nueve días del mes de mayo del 2024.


Brian Mauricio Torres Izaguirre
Director General

Dirección Evaluación y Control Ambiental (DECA)